FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

MATERIA: DERECHO CIVIL Y PENAL.

CICLO LECTIVO 2023

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

A CARGO: PABLO ADRIAN RUSCIO

LA MATERIA SE DICTARÁ EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO LECTIVO VIGENTE.

I.- FUNDAMENTACIÓN

Lograr que el alumno obtenga conceptos básicos de Derecho Público y Privado. No solo para su gobierno, sino que también para la ampliación de sus propios conocimientos, a los fines de permitirle comprender las distintas respuestas que da el Derecho Positivo en la búsqueda de soluciones a la problemática existencial que se le presenta a la Sociedad en su conjunto, como así también, a la mujer y al hombre en particular, en su vida de relación. Asimismo, la comprensión del ordenamiento jurídico, le permitirá aplicarlo a su vida profesional, teniendo al hombre como punto de partida y la Justicia como fin. Generar en el alumno la conciencia de la necesidad de sostener las instituciones democráticas a través de la consolidación del Estado de Derecho consagrado en nuestra Constitución Nacional, la que establece en su art. 1° nuestra forma de Gobierno: Representativa, Republicana y Federal. Procurarle al alumno las herramientas, en cuanto a conocimiento legal, que le permita dar una respuesta inmediata a las distintas circunstancias que se le presenten en la actividad profesional.

II.- OBJETIVOS

• Facilitar el acceso a la información necesaria para el conocimiento teórico de los institutos de derecho civil y penal que componen la materia
• Favorecer el análisis y empleo de herramientas y mecanismos de enfoque y abordaje frente a casos concretos.
• Promover la investigación en el ámbito de la disciplina, tanto en la recopilación de fuentes como también en el análisis de la interpretación doctrinaria y jurisprudencial.
Procurando que el alumno específicamente logre:
• Conocer el derecho sustancial relacionado con la teoría general
• Adquirir conocimientos básicos e interés.
• Interpretar correctamente los textos normativos.
• Utilizar la terminológica técnica adecuada a la asignatura.
• Desarrollar destreza en la utilización de la bibliografía relativa a la materia.
• Tomar conciencia de la enorme importancia del derecho civil y penal en el modo de vivir cotidiano y en la organización económico-social de la República
• Formar hábitos de investigación de la temática de la materia.
• Desarrollar un espíritu crítico y reflexivo respecto de la normativa vigente.
• Aplicar en el desarrollo de la futura práctica profesional los conocimientos teóricos recibidos

III.- CONTENIDO Y BIBLIOGRAFÍA

DERECHO CIVIL

Unidad 1:

Concepto, evolución y función del Derecho civil.

Distinción entre el Derecho Público y el Derecho Privado. Ramas del Derecho Público. Ramas del Derecho Privado. Constitución Nacional y Derecho Civil. Los aspectos del constitucionalismo social en la reforma del año 1994. La constitucionalización del Derecho

Civil en el Código Civil y Comercial de la Nación. Moral y Derecho. Vinculación entre Moral y Derecho. Escuelas: Positivistas y Naturalistas. Derecho Positivo. Concepto. Clasificación.

Unidad 2:
Fuentes del Derecho Civil.

Fuentes del Derecho. Concepto. Clasificación. El Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación. La jerarquía de las fuentes. La Ley, concepto, caracteres, clasificación. Ley de orden público. La formación de la Ley. La jerarquía de normas. Supremacía de la Constitución Nacional. Los Tratados Internacionales. La derogación de la Ley. El fraude a la Ley. La costumbre. Concepto. Elementos. Usos y Prácticas. Clasificación y prueba de la costumbre. La costumbre en el derecho argentino. Los principios y valores. Enumeración de los principios generales. Jurisprudencia. Concepto. Importancia actual. Métodos de unificación. Doctrina. Concepto. Antecedentes. Importancia. Otras fuentes. La autonomía de la voluntad. La Equidad.

Unidad 3:
Aplicación e interpretación de las normas.

Aplicación e interpretación de la Ley. La aplicación en el derecho argentino. Prueba del derecho. Negativa a aplicar una norma. Interpretación. Concepto. La actividad interpretativa. Los métodos. Elementos de la interpretación. Reglas de interpretación. La interpretación integradora.

Unidad 4:
Efectos de la ley con relación al tiempo.

Efectos de la ley con relación al tiempo: planteo del problema. El principio de irretroactividad de la ley. La doctrina de los derechos adquiridos, desarrollos posteriores. La cuestión en el Código Civil y Comercial de la Nación. La situación y relación jurídica. El efecto inmediato de la ley. La retroactividad. Las leyes supletorias. Efectos de la ley con relación al territorio.

Unidad 5:
La codificación del Derecho Civil argentino.

La codificación, concepto. La codificación del Derecho Civil. La codificación en Argentina. El Código Civil y el Código de Comercio. Los proyectos de reforma al Código Civil. El Código Civil y Comercial de la Nación. Método. Significación del nuevo código. El Derecho Civil no codificado, el Common Law. El precedente judicial. Evolución posterior.

Unidad 6:
Las relaciones jurídicas y los derechos subjetivos.

La situación y la relación jurídica. Concepto. Diferencias. Elementos de la relación jurídica. Contenido. Duración. Clases. Relaciones y situaciones en el Código Civil y Comercial de la Nación. Derecho subjetivo. Concepto. Distintas nociones. Derecho. Deber y carga. Distintas teorías. Intereses Legítimos. Derechos de incidencia colectiva. Derechos subjetivos y facultades. Clasificación y tipos de derechos subjetivos. Derecho y acción. El ejercicio de los

derechos. El principio de la buena fe. La doctrina de los actos propios. La
doctrina de la apariencia. Corolarios del principio de la buena fe. Límites al ejercicio de los derechos subjetivos. El abuso del derecho. El abuso de la posición dominante.

Unidad 7:
La persona humana.

La visión jurídica sobre la persona. Evolución de las ideas. Criterios actuales. Persona jurídica. Los animales. El concepto de persona. Comienzo de la existencia. Técnicas de reproducción humana asistida. Naturaleza de los gametos y del embrión. Dación y comercialización de los gametos. Maternidad por sustitución. Clonación.

Unidad 8:
Capacidad de las personas humanas.

Atributos de la persona. Concepto. Enumeración y caracteres. Los atributos en relación a las personas jurídicas. Concepto de capacidad. Capacidad progresiva. Capacidad y discernimiento. Capacidad de derecho y de ejercicio. Incapaces de ejercicio. Sistema de protección y apoyos. La representación y la asistencia. Aspectos fundamentales de la Tutela y la Curatela. Actuación del ministerio público.

Unidad 9:
Los menores de edad.

Menores de edad y adolescentes. El estándar "edad y grado de madurez suficiente". El ejercicio de los derechos sobre el cuidado del cuerpo del menor. El tratamiento médico en menores de 13 a 16 años. Tratamientos en mayores de 16 años. Participación del menor en las decisiones relativas a su persona. Capacidad contractual, laboral y profesional. Cesación de la incapacidad. Emancipación por matrimonio. Capacidad Procesal. El derecho del menor a ser oído. El abogado del niño. Imputabilidad de los menores.

Unidad 10:
Las personas incapaces y con capacidad restringida.

La finalidad de la legislación en esta materia. Evolución de las ideas. Incapacidad y capacidad restringida. Principios generales para la restricción de la capacidad. Las incapaces. Controversia al respecto. El juicio de restricción o declaración de incapacidad.
Intervención del interesado en el proceso. Medidas cautelares. Contenido y alcances de la sentencia. Inscripción de la sentencia y su revisión periódica. Los sistemas de apoyo. La internación como último recurso. Actos realizados por las personas incapaces o con capacidad restringida.

Unidad 11:
La inhabilitación y la ancianidad.

Los inhabilitados. Situación jurídica. Personas protegidas. Efectos de la declaración. El cese de la inhabilitación. La ancianidad. La importancia actual del tema. El tratamiento de la ancianidad en el Derecho Positivo. Antecedentes internacionales. Derecho comparado. La ancianidad en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Unidad 12:

Los atributos de la personalidad.

El nombre de las personas humanas. Concepto, Evolución histórica. Naturaleza jurídica. Caracteres. Reglas concernientes al prenombre. El apellido. Adquisición. Supuestos. Cambio de nombre. Acciones de protección del nombre. El seudónimo. El domicilio. Concepto. Residencia. Habitación. Efectos jurídicos. Clasificación. Cambio de domicilio. Estado civil. Concepto. Caracteres. efectos. Título y posesión de estado. Las acciones. La prueba.

Unidad 13:

Los derechos personalísimos.

Concepto. Origen. Evolución. Caracteres. Fundamento. Principio establecido en el CCyC.. Clasificación. Los derechos de la personalidad física. Los derechos de la personalidad espiritual. Derecho a la vida. Consagración constitucional y supranacional. El aborto. La eutanasia. Directivas anticipadas. Derecho a la integridad física. Tratamientos médicos. Consentimiento informado. Tratamientos quirúrgicos prohibidos. Operaciones de cambio de sexo. Prácticas esterilizantes. Exámenes médicos obligatorios. Tratamientos con fines experimentales. Autolesión. Disposición de partes renovables. Trasplante de órganos. Recaudos. Personas legitimadas. Implantación de órganos cadavéricos. El cadáver. Naturaleza jurídica. Disposición del mismo. La libertad. Significado. La libertad en el derecho civil. Derecho a la igualdad. Noción. Fuentes. La no discriminación. 9.-Derecho a la igualdad. Noción. Fuentes. La no discriminación. La legislación sospechada. La ley deviolencia contra la mujer. La ley de identidad de género. Derecho a la intimidad. Concepto. Caracteres. Tutela constitucional. La protección en el Derecho Civil. Los artículos 52 y 1170. Legitimados para reclamar la prevención y reparación del daño. Derecho a la imagen. Concepto. Consentimiento para la reproducción de la imagen. Participación en actos públicos. Acontecimientos de interés público. Derecho al honor. Concepto. Protección. Difusión de las noticias por la prensa. La doctrina de la real malicia. El honor de las personas jurídicas. Derecho a la identidad personal. Concepto. Ámbito de vigencia. La Convención de los Derechos del Niño. El derecho a no conocer. Derecho a Réplica, Rectificación o Respuesta. Requisitos de procedencia y modo de ejercicio.

Unidad 14:

Extinción de la persona humana.

La muerte. Muerte biológica. Concepto médico. La comprobación de la muerte. La con moriencia. Ausencia. Concepto. Elementos y finalidad de la declaración de ausencia. Sentencia. Curatela. Ausencia con presunción de fallecimiento. Diferencia con la muerte. Procedencia. Distintos supuestos. Procedimiento. Personas legitimadas. Prueba. Sentencia. Día presuntivo del fallecimiento. Efectos de la sentencia. Pre anotación. Reaparición del ausente.

Unidad 15:

Las personas jurídicas.

Concepto. La necesidad de construir un concepto distinto al hombre. Terminología.

Definición legal. Doctrina sobre la personalidad jurídica de los entes. Capacidad. El principio de especialidad. El comienzo de la existencia. La personalidad diferenciada. Régimen legal aplicable. La inoponibilidad de la personalidad jurídica. Clasificación: públicas y privadas. Supuestos que no constituyen personas jurídicas. Los atributos de la personalidad. Nombre, Domicilio. Patrimonio. Efectos de la personalidad. Duración y Objeto. Normas de funcionamiento. Responsabilidad de las personas jurídicas y sus administradores. Transformación. Fusión. Escisión. Disolución. Revocación de la autorización para funcionar. La prórroga y la reconducción.

Unidad 16:
Asociaciones Civiles y Fundaciones.

Asociaciones Civiles. Libertad de asociación. Distintas clases. El objeto. Constitución. los órganos de gobierno. Derechos y deberes de los miembros. El poder disciplinario. Responsabilidad de los miembros y de los directivos. Disolución y liquidación. Régimen supletorio. Las simples asociaciones. Acto constitutivo y ley aplicable. Prescindencia del órgano de fiscalización. Responsabilidad de los miembros y administradores. Fundaciones. Concepto. Definición legal. Caracteres. El acto fundacional. El contenido del estatuto. Los órganos de gobierno. Los beneficiarios. El cambio de objeto. Imposibilidad de cumplimiento.

Unidad 17:
El objeto de la relación jurídica.

Concepto de bienes y cosas. Clase de cosas. Inmuebles y muebles. Régimen de adquisición y transmisión del dominio. Otras clasificaciones. Fungibles y no fungibles. Consumibles y no consumibles. Divisibles y no divisibles. Principales y accesorias. Frutos y productos. Cosas dentro y fuera del comercio. El dinero. Dinero y moneda. Concepto y relaciones. Curso legal y curso forzoso. Los valores de la moneda. Retorno al nominalismo. La contratación en moneda extranjera. Títulos y valores. Concepto. Metodología del CCyC. Los caracteres fundamentales. Clasificación de los bienes en relación a las personas. Dominio público y privado del Estado. Bienes de los particulares.

Unidad 18:
El patrimonio.

Ausencia de definición legal. Integración del patrimonio. Derechos sobre el cuerpo humano. Funciones de la noción de patrimonio. Caracteres. Unidad y necesidad. Los patrimonios especiales. Los derechos patrimoniales. Los derechos reales. Los derechos personales o crediticios. Los derechos intelectuales. Diferencias. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Recepción legislativa. Consecuencias. Distintas clases de créditos. Bienes excluidos de la acción de los acreedores. Vivienda protegida.

Unidad 19:
Los hechos jurídicos.

Concepto de hecho jurídico. Definición legal. Análisis. Clasificación. Actos voluntarios e involuntarios. Actos lícitos e ilícitos. Simples actos lícitos. Otras clasificaciones. Hechos

simples y complejos. Simultáneos o sucesivos. Constitutivos, extintivos e impeditivos. Actos voluntarios. Elementos. Causas que obstan al discernimiento. Vicios que afectan la intención y la libertad. El elemento externo. La declaración de voluntad. Declaración tácita. El silencio. Relevancia de los elementos internos y externos. Posición del CCyC. Los actos ilícitos. Noción. Actos involuntarios.

Unidad 20:
Los actos jurídicos. Noción y elementos.

Noción legal. Doctrina del negocio jurídico. Importancia caracteres. . Distinción con los simples actos lícitos. Acto jurídico y autonomía de la voluntad. Elementos. Sujetos que intervienen en el acto jurídico. Parte. Otorgante. Representante. Teoría de la representación. Representación aparente. Extinción. El requisito de la capacidad del sujeto. Su determinación. El objeto. Concepto. Principio de libertad de elección. El cuerpo humano. Requisitos del objeto. Los hechos lesivos para terceros o que afectan la dignidad humana. Efectos del negocio jurídico con objeto prohibido. La causa. Acepciones de la palabra. La causa como elemento del negocio jurídico. Doctrina sobre la causa. La causa en el derecho argentino. Aplicaciones prácticas. Defectos de la causa (falta de causa, causa falsa, ilícita). Los negocios abstractos.

Unidad 21:
Los actos jurídicos, efectos, interpretación y clasificación.

Distinción entre efectos objetivos y subjetivos. Efectos subjetivos. Principio general. Excepciones. El principio **nemo plus iuris**. Los terceros. Interpretación de los actos jurídicos. Concepto. Objeto. Interpretación e integración. Interpretación de los negocios bilaterales. Reglas. Fuentes. Cláusulas predispuestas. Contrato de consumo. Interpretación de los actos unilaterales.

Unidad 22:
La forma de los actos jurídicos.

1.-Concepto. La forma como elemento del negocio jurídico. Evolución histórica. El principio de libertad de formas. Forma y prueba. Forma esencial y forma impuesta. Clasificación de los actos con relación a la forma: formales y no formales, solemnes y no solemnes no formales. Efectos del incumplimiento de las formas. La conversión del negocio jurídico. Documento e instrumento. Clasificación de los instrumentos. Públicos, particulares y privados. Autonomía del instrumento frente al negocio jurídico.

Unidad 23:
Los instrumentos públicos

Instrumentos públicos, concepto. Fe pública y autenticidad. Enumeración legal. Otros instrumentos públicos. Requisitos de validez. Actuación de un oficial público. Funcionario incompetente. Requisitos de validez. La firma. Los testigos. Habilidad del testigo. Fuerza probatoria. Redargución de falsedad. Nulidad. Las escrituras públicas. El protocolo. La escritura matriz. Idioma. Otorgamiento por personas con discapacidad auditiva. Las partes de la escritura. Los testigos facultativos. El principio de unidad del acto. Procuraciones y

documentos habilitantes. Protocolización. Copias y segundas copias. Nulidad por vicio de forma. Las actas notariales. Organización del notariado. Carácter de funcionario público. Requisitos para desempeñarse como escribano. Clases de escribanos. Funciones y deberes.

Unidad 24:
Los instrumentos privados.

Instrumento y documento. Clasificación de los instrumentos. El principio de libertad de formas. El soporte del instrumento. Distintos tipos. La escritura. Tiempo hábil para la instrumentación bajo forma privada. Requisitos de validez. Firma ológrafa y digital. La ley de firma digital. La impresión digital. La firma a ruego. Validez de los instrumentos sin firma. El doble ejemplar en el CCyC. Instrumentos particulares no firmados. Requisitos de oponibilidad. La fecha cierta. Instrumentos privados firmados en blanco. La correspondencia. La fuerza probatoria de los instrumentos privados. El reconocimiento de la firma. Efectos entre las partes y frente a terceros.

Unidad 25:
Los vicios del acto voluntario.

Distinción con los vicios del acto jurídico. La ignorancia y el error. Error de derecho, inexcusabilidad. Excepciones. Error de hecho. Error sobre el objeto, sobre la cualidad sustancial, sobre la causa, sobre las personas. Error reconocible. Error del cálculo. Error en la declaración o de pluma. Error accidental. Subsanación del error. Consecuencias. Dolo. Distintas acepciones. Definición legal del dolo vicio. Examen de las acciones dolosas. Omisión dolosa. Finalidad del dolo. Clasificaciones. Dolo esencial. Dolo de un tercero. Dolo incidental. Prueba del dolo. Violencia. Formas de coerción. Requisitos que deben reunir las amenazas. Efectos. Violencia ejercida por un tercero. Temor reverencial. Prescripción de las acciones por vicio de la voluntad.

Unidad 26:
La lesión.

Concepto preliminar. Distintas especies. Naturaleza jurídica. Diferencias con otras figuras. La lesión en el derecho civil argentino. El Código Civil. Su regulación actual. Actos a los que se aplica. Elementos de la lesión. El elemento objetivo y subjetivo en el sujeto que lesiona. La prueba de la lesión. La presunción del aprovechamiento. Distintos criterios. Acciones que concede la lesión. Titulares. Opción del demandado. Renuncia a acción. Confirmación del acto lesivo. Prescripción.

Unidad 27:
La simulación.

Concepto. Definición legal. Clasificación. Simulación lícita e ilícita, absoluta y relativa. Simulación por interposición de personas. Acción de simulación entre partes. Requisitos. Prueba. Carga de la prueba. Acción de simulación ejercida por terceros. Legitimación pasiva. Prueba. Presunciones. Valoración. Efectos de la simulación, entre las partes y frente a terceros. Prescripción de la acción de simulación.

Unidad 28:
El fraude.

Acepciones de la palabra fraude. El fraude a los acreedores, requisitos. La acción revocatoria o pauliana. Requisitos. Fecha del Crédito. Perjuicio para el acreedor. Infracción a la igualdad de los acreedores. Conocimiento de los efectos del acto. Legitimados activos y pasivos. Efectos de la acción revocatoria. Extinción de la acción. Responsabilidad del tercero. El acto en fraude a los acreedores en la quiebra.

Unidad 29:
Ineficacia de los actos jurídicos.

Concepto. Aspecto estático y dinámico de la eficacia. Validez y eficacia. Resolución, rescisión y revocación. Ineficacia pendiente. Imposibilidad sobrevenida. Inoponibilidad del acto jurídico, diferencia con la nulidad. La teoría de la inexistencia. Crítica. Nulidad. Concepto. Caracteres. Acción y excepción de nulidad. Clasificaciones de las nulidades en el CCyC. Nulidad absoluta y relativa. Personas que pueden invocarla. Confirmación del acto. Prescripción. Nulidades totales y parciales. Alcance de la nulidad parcial en los contratos y en los testamentos. Efectos de la nulidad. Principio general. Efectos entre las partes, negocio ejecutado y no ejecutado. Nulidad del acto otorgado por un incapaz. La obligación de reparar el daño. Efectos frente a terceros. El art. 392. La conversión y confirmación del negocio. Confirmación. Concepto. Distintos supuestos. Recaudos. Prueba. Efectos entre las partes y frente a terceros. Prescripción de la acción y la excepción de nulidad.

Bibliografía:

Rivera, Julio César y Crovi, Luis Daniel, “Derecho Civil-Parte General”, Colección “Derecho Civil y Comercial”, Directores, Julio C. Rivera y Graciela Medina, Editorial Abeledo Perrot.
Rivera, Julio C. y Medina, Graciela, (directores) “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”, Editorial La Ley.
Código Civil y Comercial Concordado con el régimen derogado y referenciado con legislación vigente. Revisado, ordenado y concordado por: Eduardo A. Zannoni - Marina Mariani de Vidal - Jorge O. Zunino - Fernando E. Shina - Gloria S. Ramos. Editorial: ASTREA Año 2015

DERECHO PENAL

Unidad 1: Derecho Penal. Sus fundamentos constitucionales. Principio de igualdad. Principio de culpabilidad. Principio de proporcionalidad. Carácter público. Alcances. límites al "Ius Puniendi". Protección de bienes jurídicos. Ámbito de validez de la ley penal. Temporal. Espacial.

Unidad 2: El hecho punible. El tipo: Tipo objetivo y Tipo subjetivo. La tipicidad. Delitos activos y Delitos omisivos. Tipos omisivos. Naturaleza de la omisión. Estructura. Omisiones culposas. El dolo en la omisión. La acción. Concepto. Estructura. Formas de manifestación de la voluntad.

Unidad 3: Antijuricidad. Carácter. Relación entre el tipo y la antijuricidad. Las causas de justificación. Concepto. El estado de necesidad. La legítima defensa.. Extensión de lo

justificado.

Unidad 4: Imputabilidad. Concepto. Capacidad de imputación. Culpabilidad, Concepto. Peligrosidad y responsabilidad. Comprensión y dirección de la acción. Comprensión de la criminalidad. Posibilidad de dirigir las acciones.

Unidad 5: Dolo. Concepto. Aspecto cognitivo del dolo. Ausencia de dolo. Error de tipo. Tipos culposos. Culpa y finalidad. Aspecto objetivo y subjetivo del tipo.

Unidad 6: La autoría. Sistema del Código Penal argentino. Autoría y participación. Formas de autoría. Coautoría. Autoría mediata. Delitos de propia mano y delitos especiales.

Unidad 7: Participación. Concepto. Requisitos. Instigación. Complicidad. Ejecución del hecho punible. Concepto. Etapas. Tentativa. Concepto. Dolo en la tentativa. Tentativa idónea. Desistimiento voluntario. Pluralidad de agentes.

Unidad 8: Concurso de tipos. Concepto. Concurso ideal. Concurso real. Concurso de acción. Concepto. Concurso material. Delito continuado. Delito habitual.

Unidad 9: Sistema sancionatorio. Derecho Penal argentino. Penas, Clases. Regulación normativa. Medidas de seguridad. Regulación normativa. Individualización de la pena.
Penas accesorias. Condenación condicional. Extinción de la pena.

Unidad 10: Derecho Procesal Penal. Objeto de conocimiento. Relación entre el Derecho Procesal Penal y el Derecho Penal. Las políticas de persecución penal.

Unidad 11: Principios que gobiernan el proceso penal. Principio acusatorio. Principio de publicidad. Principio de legalidad. Principio del Juez predeterminado por la ley.

Unidad 12: Principios que rigen la prueba. Principio de inmediación. Principio "In Dubio Pro Reo". Principio de valoración de la prueba. Principios formales. Oralidad. Publicidad. Principio de celeridad. Principio de proporcionalidad.

Unidad 13: Ley 11.922. Sistema adoptado. Principios fundamentales. Fundamentos constitucionales y derivados de pactos internacionales. Garantías constitucionales. Convención Internacional sobre los Derechos Humanos.

Unidad 14: Reforma constitucional de 1.994. Jerarquía constitucional de los Pactos y Convenciones internacionales sobre Derechos Humanos. El debido proceso legal en el Pacto de San José de Costa Rica.

Unidad 15: El Ministerio Público. Régimen institucional. Funciones. Organización. Áreas que comprende. Policía judicial. Alcance y límites de actuación. Defensa pública. Funciones. Encuadre constitucional.

Unidad 16: Partes en la relación procesal. Capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Actor penal. Actor privado. El ofendido. Actor público. El fiscal como titular de la acción penal. La víctima en la persecución penal pública. El particular damnificado. Legitimación. Facultades.

Unidad 17: Investigación penal preparatoria. Alcance y funciones. Iniciación del proceso penal. Prevención policial. Denuncia. Investigación a cargo del Ministerio Público. Reglas de actuación. Normas de la instrucción. Atribuciones de los fiscales. Límites y alcances.

Unidad 18: Función del Juez de Garantías. Clausura de la instrucción. Plazos. Prórroga. Citación a juicio. Intervención del Juez de Garantías. Límites y alcances. Requisitoria de elevación a juicio. Principio de congruencia.

Unidad 19: Medidas de coerción. Constitucionalidad. Caracteres. Requisitos. Medidas

de coerción real. Distintos supuestos. Prisión preventiva. Excarcelación. Eximición de prisión. Cauciones. Caución real.

Unidad 20: Ejecución penal. Alcances. El Juez de ejecución penal. Juicio correccional. Caracteres. Juicio de Menores. Regulación específica. Habeas Corpus. Procedencia. Trámite. Extradición. Procedencia. Trámite.

BIBLIOGRAFÍA:

Eugenio Raúl Zaffaroni: Manual de Derecho Penal. Parte General. Carlos Fontán Balestra: Tratado de Derecho Penal. Parte General. Carlos Creus: Derecho Penal. Parte General.
Esteban Righi: Derecho Penal.
Enrique Bacigalupo: Principios Constitucionales de Derecho Penal. Alberto David Granara: Derecho Procesal Penal.
Carlos Alberto Chiara Díaz: Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.
Carlos Alberto Chiara Díaz: Reforma del Procedimiento Penal y la Organización del Ministerio Público bonaerense.
Eduardo De Lázzari: El Ministerio Público Fiscal y la Reforma Procesal. Carlos Creus: Invalidez de los Actos procesales Penales.
Alejandro D. Carrió: Garantías Constitucionales en el Proceso Penal.

IV.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Estará orientada hacia la articulación de las dimensiones conceptuales e instrumentales por medio de un abordaje teórico y práctico que se desarrollará en el espacio aúlico con la conducción del docente y la participación activa de los alumnos, de forma tal que en ese intercambio las consignas que se formulen y las tareas que se encomienden según cronograma sirvan para despertar un interés continuo, desarrollar el conocimiento de la materia y forjar un pensamiento reflexivo y crítico.

Descripción de actividades teóricas y prácticas

A tal efecto se ha confeccionado un programa de contenidos de la materia lo suficientemente detallado para que tenga la utilidad de una guía de estudios, implementándose para su desarrollo exposiciones orales, lecturas obligatorias, trabajos prácticos individuales y de investigación, dinámica de grupo, estudio de casos y resolución de supuestos problemáticos.

En el devenir de ese proceso, se irá monitoreando las dificultades, dudas e inquietudes que en su conjunto e individualmente presenten los estudiantes haciéndose los ajustes necesarios respecto de las bibliografía especial y complementaria al igual que de las técnicas de enseñanza-aprendizaje.

V- EVALUACION Y ACREDITACION

Con la perspectiva de que el proceso de formación no es algo dado sino que está en permanente construcción, se evaluará tanto al mismo como aquellos resultados a que dé lugar.

El criterio de evaluación está dado por los objetivos propuestos, en razón de lo cual aprobarán los parciales y la materia aquellos estudiantes que los han alcanzado, permitiendo reconocer que han incorporado los conocimientos, técnicas, lenguaje y razonamiento

argumentativo específicos de la disciplina.
Las evaluaciones consistirán en dos (2) parciales escritos dentro del ciclo lectivo, uno (1) de Derecho Civil y otro de Derecho Civil y Derecho Penal. Durante la cursada se realizarán los trabajos prácticos que el equipo docente considere necesario para el proceso de aprendizaje.

La **regularidad** en la materia se acreditará con la asistencia del alumno al 75% de las clases, aprobando los trabajos prácticos y actividades que se propongan en la cursada y aprobando las dos evaluaciones parciales. Aquellos exámenes que merezcan como nota entre uno (1) y tres (3), serán reprobados. Los que merezcan una nota entre cuatro (4) y seis (6), deberán rendir examen final.
Promoción Directa: Cumplir con la asistencia estipulada reglamentariamente. Los estudiantes deberán aprobar los dos exámenes y los trabajos prácticos que con una nota de siete (7) como mínimo.

Dr. PABLO ADRIAN RUSCIO
Profesor a cargo de la Cátedra de Derecho Civil y Penal